

EDICTO del Juzgado de 1ª Instancia número 10 de Zaragoza, relativo a juicio verbal 114/2004.

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Diez de los de Zaragoza, doy fe y testimonio: que en el juicio verbal 114/2004, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia: En Zaragoza, a 25 de abril de 2005. El Ilmo. Sr. don Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Diez de esta ciudad, ha visto los autos número 114/2004 de juicio verbal seguidos por Chueca y Sanz, S. L., siendo demandado don Marcelino José Pacheco Caballo, declarado en rebeldía y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Chueca y Sanz, S. L., contra don Marcelino José Pacheco Caballo, en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la demandada al abono al actor de la suma reclamada en cuantía de seiscientos euros (600 euros) en concepto de recargo por demora en la devolución de las películas alquiladas, así como a la entrega de las mismas o al abono de su precio a determinar en ejecución de sentencia, más intereses legales correspondientes y a las costas procesales causadas». Contra esa resolución, cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo». Carlos Isidro Marín Ibáñez (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Marcelino José Pacheco Caballo que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza, a 26 de abril de 2005.—El Secretario.

EDICTO del Juzgado de 1ª Instancia número 2 de Zaragoza, relativo a juicio verbal 1226/2004.

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia número. El Ilmo. Sr. don Angel Dolado Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Dos de Zaragoza, siendo el día seis de abril de 2005, habiendo visto los autos de juicio verbal seguidos a instancia de María Isabel Lapuente Lapuente, bajo la dirección del Letrado María José Pamplona, contra Rubén Torres Pérez, declarado en situación de rebeldía, y cuyo fallo es del tenor literal siguiente.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por María Isabel Lapuente Lapuente contra Rubén Torres Pérez, debo condenar y condeno a la parte demandada a la devolución de las películas en formato DVE «En América» y «El juego de Ripley» en el plazo de siete días desde la firmeza de la sentencia y en caso de desatención al abono del coste de reposición de dicho título fijándose como coste de reposición de cada película la suma de (cien euros 100 euros). Debo condenar y condeno a la parte demandada al pago a doña María Isabel Lapuente Lapuente de la suma de (cuatrocientos setenta euros con sesenta céntimos — 470,60 euros), más los intereses legales desde la interposición de la demanda sin hacer expresa imposición de las costas causadas. Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de (artículo 455 LECn).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LECn).

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Rubén Torres.

Zaragoza, 25 de abril de 2005.—El Secretario Judicial.

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANUNCIO de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos por el que se convoca licitación de un contrato de suministro.

1. Entidad adjudicadora:

a) Órgano de Contratación: Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

b) Número de expediente: 2005/013/ZA/AST.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de la plataforma de sistemas de entorno de consolidación y formación para la gestión económica y financiera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Públicos y Empresas.

b) Lugar de entrega: Según se especifica en el punto 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Plazo de entrega: 30 días desde el día siguiente a la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, procedimiento abierto mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos mil euros (200.000,00 euros), IVA incluido.

5. Garantías:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 4 % del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Documentación: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles, en la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos: Edificio Ebrosa. Paseo María Agustín, 4-6, Oficina 7. 50.004 Zaragoza. Teléfono 976 715794, y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/>.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13:00 horas del octavo día natural, que no coincida en sábado o festivo, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón». Si el último día de presentación de proposiciones coincide en sábado o festivo el plazo de presentación se prorrogará hasta las 13:00 horas del primer día hábil siguiente.

b) La documentación a presentar será la establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Las ofertas se presentarán en la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos: Edificio Ebrosa. Paseo María Agustín, 4-6, Oficina 7. 50004 Zaragoza.

c) Los licitadores deberán mantener su oferta durante el plazo de tres meses, contado desde la apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones se realizará en acto público, por la Mesa de Contratación a partir de las 10 horas del décimo día hábil siguiente, excepto si este día coincide en sábado, al que finalice el plazo de presentación de plicas, en Aragonesa de Servicios Telemáticos, Edificio